PROCESO DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

- **Denominación del programa de formación:** COCINA
- **Código del programa de formación:** 635503
- **Nombre del proyecto (si es formación titulada):** APLICACIÓN DE TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE COCINA EN ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS.
- **Fase del proyecto (si es formación titulada):** ANÁLISIS Y PLANEACIÓN
- **Actividad de proyecto (si es formación titulada):** ALISTAR LAS ÁREAS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS
- **Competencia:** Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
- **Resultados de aprendizaje alcanzar:** Promover mi dignidad y la del otro a partir de los principios y valores éticos como aporte en la instauración de una cultura de paz.
- **Duración de la guía:** 16 horas.

2. PRESENTACIÓN

El componente de Ética en el programa de formación, tiene como objetivo influir positivamente en los aprendices para fortalecer en ellos su perfil de salida.

En la presente guía de aprendizaje se abordarán los elementos necesarios para alcanzar los conocimientos propuestos en el resultado de aprendizaje **"**Promover mi dignidad y la del otro a partir de los principios y valores éticos como aporte en la instauración de una cultura de paz.**".** Puede afirmar sin duda alguna que la ética es un aspecto fundamental para el desarrollo del hombre y de la sociedad, en tanto que permiteracionalizar los sistemas morales establecidos al interior de una comunidad, haciendo posible encontrar diversos campos de aplicación a nivel individual y a nivel social. No solo se trata de emitir juicios morales sobre lo correcto o lo incorrecto, lo bueno o lo malo, se trata, en un sentido mucho más amplio, de dotarse como individuos de las herramientas necesarias para reflexionar y argumentar objetivamente sobre los cuestionamientos morales que se presentan de manera frecuente en la cotidianidad del ser humano.

Se recomienda revisar las lecturas propuestas y entregar oportunamente el desarrollo de las actividades de afianzamiento y evaluables. Es importante que, para las evidencias de análisis de caso debe utilizar un archivo en formato Word, en donde si hace uso de las fuentes bibliográficas en sus informes, debe citar los autores según las normas APA y realizar la lista de referentes bibliográficos.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1. Actividad de aprendizaje 1: Analizar situaciones de la vida cotidiana en las cuales aplique aspectos éticos y morales en los ámbitos personal, social y laboral.

Actividades iniciales.

Antes de elaborar las actividades propuestas en esta guía de aprendizaje, es preciso verificar que realizó las siguientes actividades iniciales al proceso formativo:

- ✓ Responder el sondeo de conocimientos previos.

Importante:

El sondeo de conocimientos previos permite medir el nivel de conocimientos que se posean sobre la temática del programa.

A continuación, deberá participar de **"una mesa redonda"**. Este es un espacio de encuentro entre aprendices e instructor, donde se pueden compartir expectativas, proyectos de vida y gustos. Con esta mesa redonda se pretende crear lazos de compañerismo, recreación, esparcimiento y reflexión.

Actividades de reflexión inicial.

Considerando que una de las exigencias de la formación radica en la construcción de autonomía que estimule de manera permanente la autocrítica y la reflexión del aprendiz sobre su quehacer formativo, con el fin de alcanzar los resultados de aprendizaje del programa de formación, mediante el desarrollo de actividades de aprendizaje que aporten evidencias que apunten a la obtención de esos resultados propuestos, y de manera particular, generar mejores personas, mejores familias y en futuro mejores relaciones laborales y empresariales que permiten el desarrollo y crecimiento del bienestar de todos los miembros de la sociedad, debe prestar mucha atención para lograr una comprensión satisfactoria de los mismos. Para iniciar el proceso de reflexión, se le invita a responder las preguntas.

- ¿Qué conocimiento tiene sobre ética y moral?
- ¿Es una persona ética?
- ¿Tiene conocimiento sobre un caso donde la ética y la moral fue mal aplicada?

Nota: Esta reflexión le permitirá tener un acercamiento a la temática a desarrollar, en este primer resultado de aprendizaje.

Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje.

- **Las normas morales versus normas éticas**.

Con base en el material de formación y el video ubicado en el material de apoyo: ***Mis zapatos,*** luego conteste las siguientes preguntas.

- ¿Qué es ética personal?, dé un ejemplo.
- ¿Qué es la moral?
- ¿Qué enseñanza transmite el video?

A través de la actividad de aprendizaje (mesa redonda) se pretende que los aprendices conozcan su punto de vista sobre el tema y que el resto de compañeros le aporten.

Actividad 1

Las normasmorales versus normas éticas.

Actividades de apropiación del conocimiento.

Evidencia de Conocimiento – Cuestionario. Ética personal.

Estimado aprendiz, deberá responder el cuestionario de preguntas relacionado con la temática sobre conceptos de la ética personal. Para asegurar un excelente desempeño en la prueba, se solicita antes de su presentación, haber dado lectura al material de estudio. En plataforma LMS, se encuentra el objeto de aprendizaje ética personal, el cual debe leer, comprender y asimilar; toda vez, que en él encontrará la información que le permitirá analizar la conceptualización técnica del presente tema en estudio. La revisión de los contenidos propuestos en los recursos educativos, orientará al aprendiz en el reconocimiento de los temas. La evaluación consta de nueve (9) preguntas.

Actividades de transferencia del conocimiento.

Evidencia de desempeño. Estudio de caso. Una ética personal.

A continuación, se presenta un caso de estudio, el cual deberá leer y analizar para resolver las preguntas que se le presentan con relación a este.

Martha y Carlos son esposos, Martha le comenta queun amigo de la universidad le pidió una hoja de vida con el fin de prestar su nombre para un contrato en el cual le toca compartir una parte de su salario y no va a realizar ninguna actividad laboral. Carlos le dice, que no debe prestarse para un acto como este, cuando la responsabilidad es de la persona que firma y puede suceder que las actividades salgan mal y puede verse implicada en una tragedia o en un caso jurídico. Martha le dice que es un amigo fiable y anteriormente cuando estaban en la universidad le hizo un favor parecido y no sucedió nada y que con esa plata colaboró para el matrimonio.

Responda las siguientes preguntas:

- ¿Qué opciones tiene Martha?
- ¿Qué consecuencias éticas tiene cada opción?
- ¿Le aconsejaría a Martha que realizara este contrato?
- ¿Por qué sí o por qué no? si no lo es, ¿qué debe hacer Martha?

3.2. Ambiente requerido.

✓ Ambiente de aprendizaje.

3.3. Materiales.

✓ Materiales de formación.
✓ Material de apoyo.

Total horas actividad de aprendizaje: 12 horas.

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN.

Evidencias de aprendizaje	Criterios de evaluación	Técnicas e instrumentosde evaluación
Evidencias de conocimiento: **Cuestionario**. Ética personal.	Hace reflexiones fundamentadas en los hechos de la realidad.	Cuestionario. Rúbrica de conocimiento.

Evidencias de desempeño: **Estudio de caso.** Una ética personal.	Aplica principios y valores éticos en su comportamientodiario durante el proceso.	Estudio de caso. Rúbrica de desempeño.

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS:

Dilema ético: es el dilema en que se encuentran las personas cuando tienen que decidir si deben actuar de una manera que pueda ayudar a otra persona o grupo, aunque hacerlo puede estar en contra de sus propios intereses." (Jones, 2008).

Ética: estudia las acciones humanas en lo que se relacionan con los fines que determinan su moralidad.

Honestidad: es valor de hablar y actuar con base en la verdad, dejando de lado toda forma de trampa, engaño o fraude que pueda afectar a otra persona.

Libertad: se puede definir como la capacidad que tiene el hombre para tomar decisiones de maneraindividual con respecto al mundo material y la interacción social que conforman su personalidad y locaracterizan como un ser único y auténtico.

Moral: según Álvarez (2009), es un conjunto de reglas o normas de comportamiento en que se establece la distinción entre lo bueno y lo malo como criterio de perfección humana. Por moral también se puede entender la dimensión de nuestra vida o rasgo de nuestra personalidad, en la quese vivencian estas normas y se emiten juicios o valoraciones sobre el comportamiento.

6. REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS.

Catedra Alfonso reyes del tecnológico de monterrey. (2002). conferencia de Fernando Savater éticaen el mundo de hoy. Recuperado el 25 de julio de 2014, en https://youtu.be/dyUVu61l2rE

Copey, s. (2003). Los 7 hábitos de la gente altamente efectiva: la revolución ética en la vida cotidiana y en la empresa Paidós. Recuperado el 19 de junio de 2017. http://www.ntslibrary.com/PDF%20Books/7%20Habitos.pdf

Gómez córdoba, a. i., & espinosa, á. f. (2006). Dilemas éticos frente a la seguridad del paciente. Cuidar es pensar. Aquichan, 6(1), 54-67. Recuperado el 19 de junio de 2017. http://www.redalyc.org/pdf/741/74160107.pdf

Immanuel Kant (1724-1804). Fundamentación de la metafísica de las costumbres capítulo

primero.
Recuperado el 19 de junio de 2017. http://www.alcoberro.info/pdf/kant28.pdf

Martínez, e. (2000). Ética para el desarrollo de los pueblos. Madrid: ed. trota. Recuperado el 19 dejunio de 2017.

Pla, a. (1988). Curso de derecho laboral, volumen I, tomo III, reglamentación del trabajo. Recuperadoel 19 de junio de 2017. Montevideo: ediciones idea.

Trincado, j. (2008). Los cinco amores. Libro ética y sociología. Táchira: lito formas.

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor(es)	**Adriana Guzmán Restrepo**	**Instructora**	Centro de Comercio y Servicios - Regional Cauca.	**12/10/2022**

8. CONTROL DE CAMBIOS

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio

PROCESO DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

- **Denominación del programa de formación: GESTIÓN DOCUMENTAL**
- **Código del programa de formación: 122901**
- **Nombre del proyecto: ESTRUCTURACIÓN DE UN PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y EMPRESA**
- **Fase del proyecto: PLANEACIÓN**
- **Actividad de proyecto: ESTRUCTURAR EL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS EN LA ORGANIZACIÓN**
- **Competencia: ENRIQUE LOW MURTRA-INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ.**
- **Resultados de aprendizaje alcanzar: PROMOVER MI DIGNIDAD Y LA DEL OTRO A PARTIR DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS COMO APORTE EN LA INSTAURACIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ.**
- **Duración de la guía: 12** horas.

2. PRESENTACIÓN

El componente de Ética en el programa de formación, tiene como objetivo influir positivamente en los aprendices para fortalecer en ellos su perfil de salida.

En la presente guía de aprendizaje se abordarán los elementos necesarios para alcanzar los conocimientos propuestos en el resultado de aprendizaje**.** Puede afirmar sin duda alguna que la ética es un aspecto fundamental para el desarrollo del hombre y de la sociedad, en tanto que permite racionalizar los sistemas morales establecidos al interior de una comunidad, haciendo posible encontrar diversos campos de aplicación a nivel individual y a nivel social. No solo se trata de emitir juicios morales sobre lo correcto o lo incorrecto, lo bueno o lo malo, se trata, en un sentido mucho más amplio, de dotarse como individuos de las herramientas necesarias para reflexionar y argumentar objetivamente sobre los cuestionamientos morales que se presentan de manera frecuente en la cotidianidad del ser humano.

Se recomienda revisar las lecturas propuestas y entregar oportunamente el desarrollo de las actividades de afianzamiento y evaluables. Es importante que, para las evidencias de análisis de caso debe utilizar un archivo en formato Word, en donde si hace uso de las fuentes bibliográficas en sus informes, debe citar los autores según las normas APA y realizar la lista de referentes bibliográficos.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1. Actividad de aprendizaje 1: Analizar situaciones de la vida cotidiana en las cuales aplique aspectos éticos y morales en los ámbitos personal, social y laboral.

Actividades iniciales.

Antes de elaborar las actividades propuestas en esta guía de aprendizaje, es preciso verificar que realizó las siguientes actividades iniciales al proceso formativo:

- ✓ Responder el sondeo de conocimientos previos.

Importante:

El sondeo de conocimientos previos permite medir el nivel de conocimientos que se posean sobre la temática del programa.

A continuación, deberá participar de **"una mesa redonda"**. Este es un espacio de encuentro entre aprendices e instructor, donde se pueden compartir expectativas, proyectos de vida y gustos. Con esta mesa redonda se pretende crear lazos de compañerismo, recreación, esparcimiento y reflexión.

Actividades de reflexión inicial.

Considerando que una de las exigencias de la formación radica en la construcción de autonomía que estimule de manera permanente la autocrítica y la reflexión del aprendiz sobre su quehacer formativo, con el fin de alcanzar los resultados de aprendizaje del programa de formación, mediante el desarrollo de actividades de aprendizaje que aporten evidencias que apunten a la obtención de esos resultados propuestos, y de manera particular, generar mejores personas, mejores familias y en futuro mejores relaciones laborales y empresariales que permiten el desarrollo y crecimiento del bienestar de todos los miembros de la sociedad, debe prestar mucha atención para lograr una comprensión satisfactoria de los mismos. Para iniciar el proceso de reflexión, se le invita a responder las preguntas.

- ¿Qué conocimiento tiene sobre ética y moral?
- ¿Es una persona ética?
- ¿Tiene conocimiento sobre un caso donde la ética y la moral fue mal aplicada?

Nota: Esta reflexión le permitirá tener un acercamiento a la temática a desarrollar, en este primer resultado de aprendizaje.

Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje.

- **Las normas morales versus normas éticas**.

Con base en el material de formación y el video ubicado en el material de apoyo: ***Mis zapatos,*** luego conteste las siguientes preguntas.

- ¿Qué es ética personal?, dé un ejemplo.
- ¿Qué es la moral?
- ¿Qué enseñanza transmite el video?

A través de la actividad de aprendizaje (mesa redonda) se pretende que los aprendices conozcan su punto de vista sobre el tema y que el resto de compañeros le aporten.

Actividad 1

Las normasmorales versus normas éticas.

Actividades de apropiación del conocimiento.

Evidencia de Conocimiento – Cuestionario. Ética personal.

Estimado aprendiz, deberá responder el cuestionario de preguntas relacionado con la temática sobre conceptos de la ética personal. Para asegurar un excelente desempeño en la prueba, se solicita antes de su presentación, haber dado lectura al material de estudio. En plataforma LMS, se encuentra el objeto de aprendizaje ética personal, el cual debe leer, comprender y asimilar; toda vez, que en él encontrará la información que le permitirá analizar la conceptualización técnica del presente tema en estudio. La revisión de los contenidos propuestos en los recursos educativos, orientará al aprendiz en el reconocimiento de los temas. La evaluación consta de nueve (9) preguntas.

Actividades de transferencia del conocimiento.

Evidencia de desempeño. Estudio de caso. Una ética personal.

A continuación, se presenta un caso de estudio, el cual deberá leer y analizar para resolver las preguntas que se le presentan con relación a este.

Martha y Carlos son esposos, Martha le comenta queun amigo de la universidad le pidió una hoja de vida con el fin de prestar su nombre para un contrato en el cual le toca compartir una parte de su salario y no va a realizar ninguna actividad laboral. Carlos le dice, que no debe prestarse para un acto como este, cuando la responsabilidad es de la persona que firma y puede suceder que las actividades salgan mal y puede verse implicada en una tragedia o en un caso jurídico. Martha le dice que es un amigo fiable y anteriormente cuando estaban en la universidad le hizo un favor parecido y no sucedió nada y que con esa plata colaboró para el matrimonio.

Responda las siguientes preguntas:

- ¿Qué opciones tiene Martha?
- ¿Qué consecuencias éticas tiene cada opción?
- ¿Le aconsejaría a Martha que realizara este contrato?
- ¿Por qué sí o por qué no? si no lo es, ¿qué debe hacer Martha?

3.2. Ambiente requerido.

✓ Ambiente de aprendizaje.

3.3. Materiales.

✓ Materiales de formación.
✓ Material de apoyo.

Total horas actividad de aprendizaje: 12 horas.

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN.

Evidencias de aprendizaje	Criterios de evaluación	Técnicas e instrumentosde evaluación
Evidencias de conocimiento: **Cuestionario**. Ética personal.	Hace reflexiones fundamentadas en los hechos de la realidad.	Cuestionario. Rúbrica de conocimiento.

Evidencias de desempeño: **Estudio de caso.** Una ética personal.	Aplica principios y valores éticos en su comportamientodiario durante el proceso.	Estudio de caso. Rúbrica de desempeño.

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS:

Dilema ético: es el dilema en que se encuentran las personas cuando tienen que decidir si deben actuar de una manera que pueda ayudar a otra persona o grupo, aunque hacerlo puede estar en contra de sus propios intereses." (Jones, 2008).

Ética: estudia las acciones humanas en lo que se relacionan con los fines que determinan su moralidad.

Honestidad: es valor de hablar y actuar con base en la verdad, dejando de lado toda forma de trampa, engaño o fraude que pueda afectar a otra persona.

Libertad: se puede definir como la capacidad que tiene el hombre para tomar decisiones de maneraindividual con respecto al mundo material y la interacción social que conforman su personalidad y locaracterizan como un ser único y auténtico.

Moral: según Álvarez (2009), es un conjunto de reglas o normas de comportamiento en que se establece la distinción entre lo bueno y lo malo como criterio de perfección humana. Por moral también se puede entender la dimensión de nuestra vida o rasgo de nuestra personalidad, en la quese vivencian estas normas y se emiten juicios o valoraciones sobre el comportamiento.

6. REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS.

Catedra Alfonso reyes del tecnológico de monterrey. (2002). conferencia de Fernando Savater éticaen el mundo de hoy. Recuperado el 25 de julio de 2014, en https://youtu.be/dyUVu61l2rE

Copey, s. (2003). Los 7 hábitos de la gente altamente efectiva: la revolución ética en la vida cotidiana y en la empresa Paidós. Recuperado el 19 de junio de 2017. http://www.ntslibrary.com/PDF%20Books/7%20Habitos.pdf

Gómez córdoba, a. i., & espinosa, á. f. (2006). Dilemas éticos frente a la seguridad del paciente. Cuidar es pensar. Aquichan, 6(1), 54-67. Recuperado el 19 de junio de 2017. http://www.redalyc.org/pdf/741/74160107.pdf

Immanuel Kant (1724-1804). Fundamentación de la metafísica de las costumbres capítulo

primero.
Recuperado el 19 de junio de 2017. http://www.alcoberro.info/pdf/kant28.pdf

Martínez, e. (2000). Ética para el desarrollo de los pueblos. Madrid: ed. trota. Recuperado el 19 dejunio de 2017.

Pla, a. (1988). Curso de derecho laboral, volumen I, tomo III, reglamentación del trabajo. Recuperadoel 19 de junio de 2017. Montevideo: ediciones idea.

Trincado, j. (2008). Los cinco amores. Libro ética y sociología. Táchira: lito formas.

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor(es)	**Adriana Guzmán Restrepo**	**Instructora**	Centro de Comercio y Servicios - Regional Cauca.	**12/10/2022**

8. CONTROL DE CAMBIOS

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio

INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ

Resultado de Aprendizaje:

Promover mi dignidad y la del otro a partir de los principios y valores éticos como aporte en la instauración de una cultura de paz.



Instructora: Adriana Guzmán Restrepo
Correo: adrianagr@misena.edu.co
Celular: 3225102467

Introducción

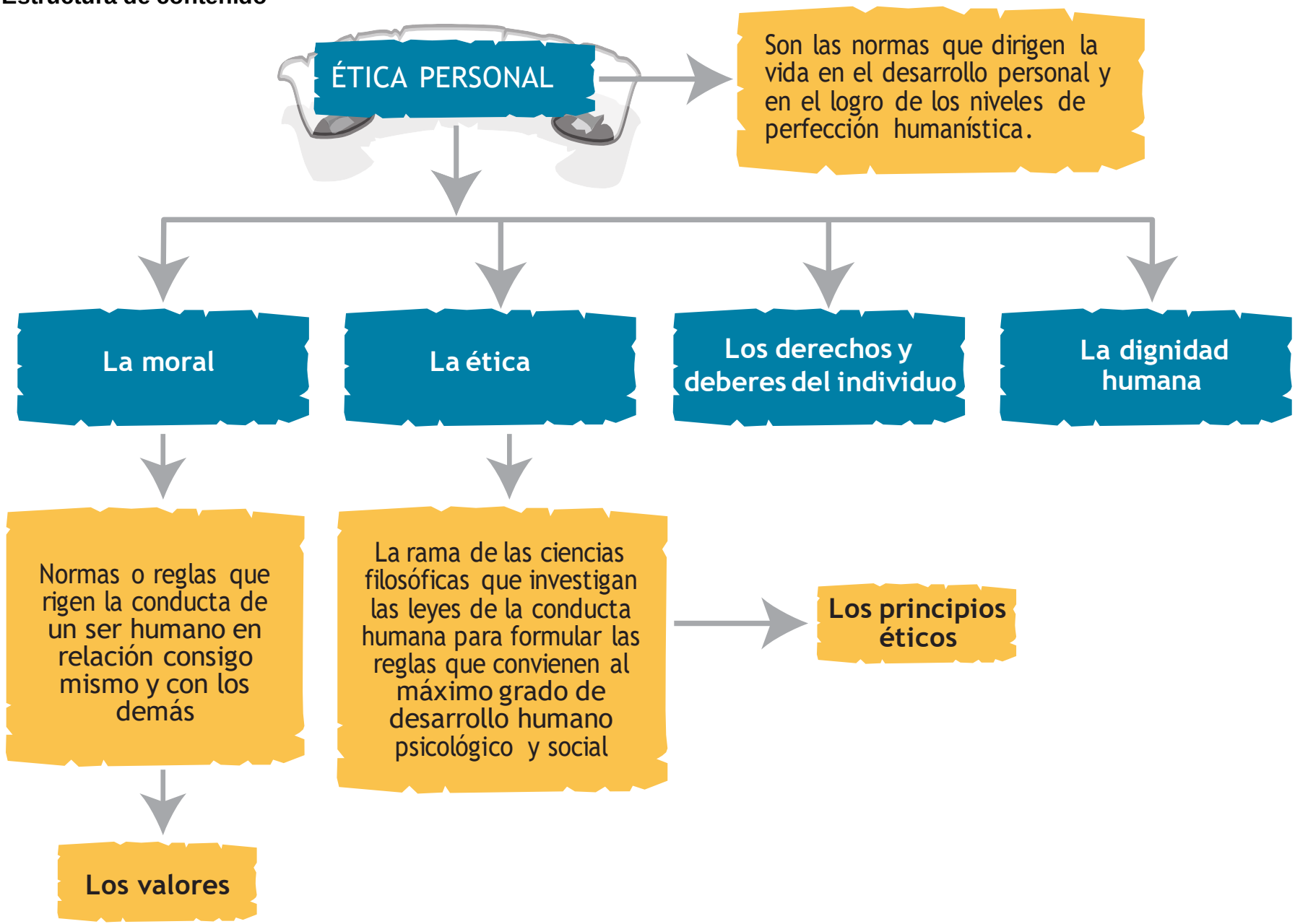
El crecimiento y avance de una sociedad en aspectos de gran importancia como son el desarrollo tecnológico, la lucha por los derechos humanos, los cambios y mejoras en los procesos de calidad para la elaboración e innovación de productos y servicios, entre otros, hacen más exigente el reclutamiento y selección de personal con características acordes a las necesidades empresariales, con perfiles idóneos al puesto, con buena convivencia, capaces de dar soluciones positivas a los problemas y tomar decisiones correctas.

Este Resultado de Aprendizaje hace un acercamiento a los conceptos, normas, leyes y principios de la ética y la moral que cada ser humano requiere para lograr un buen desempeño en la vida laboral.

¡Bienvenido!



1. **Estructura de contenido**



2. Un dilema ético para reflexionar

Las problemáticas que se presentan cotidianamente, generan conflictos entre lo que está bien o mal, basándose en criterios culturales y en la moral de las personas que pretenden resolver esta situación y más aún si conlleva la falta de ética y valores morales, definiendo el dilema ético entre lo que es correcto y lo que no es correcto.

Este dilema se puede presentar en cualquier esfera de la vida personal, laboral, académica y familiar. Se puede encontrar que un individuo puede tener varias alternativas encaminadas a favorecer principios o valores morales en una circunstancia dada, lo cual afectaría negativamente los principios y valores morales de otras personas, no importa que alternativa se tome, siempre habrá una persona afectada con esta decisión.

Ejemplos de dilemas éticos:

- Cuando un compañero en la empresa ha sustraído varios elementos de la oficina pero no se sabe si tiene alguna necesidad en su casa. Aquí entra el dilema de callar o de acusarlo ante el jefe.

- En el caso de un sacerdote que está obligado a callar ante una confesión que tiene que ver con un homicidio y posibles nuevas víctimas; esto afecta a una comunidad, el padre está ante el dilema de informar a las autoridades o callar ya que fue bajo el juramento de la confesión.

- o una persona le ha hecho mucho daño a otra, y con el transcurrir del tiempo se encuentra en dificultades, se está ante el dilema de ayudarlo o no ayudarlo porque se portó muy mal en otra época de la vida.



Para poder entender las dimensiones de la ética, se deberá conocer el concepto de ética y su etimología.

El origen etimológico de ética proviene del griego *ethikos,* que traduce “carácter”. De allí que la ética permite concebir afirmaciones de lo que es bueno y malo, en relación a una acción o decisión.

Al hacer una sentencia ética sobre un individuo, se está frente a la aplicación de un juicio moral, por lo cual se puede deducir que la ética estudia la moral y decreta cómo deben proceder los miembros de una sociedad. Por eso es definida comola ciencia del comportamiento.

De acuerdo con Trincado (2008), la ética se define como:
La rama de las ciencias filosóficas que investigan las leyes de la conducta humana para formular las reglas que convienen al máximo grado de desarrollo humano psicológico y social. La ética estudia la moral y determina lo que es bueno y la manera como se debe actuar.

La ética puede dividirse en diversas ramas, entre las que se destacan la ética normativa (son las teorías que estudia la axiología moral y la deontología) y la ética aplicada (se refiere a una parte específica de la realidad, como la bioética y la ética de las profesiones).

Respecto a los autores fundamentales en el estudio de la ética, no puede obviarse al alemán Immanuel Kant, quien reflexionó acerca de cómo organizar las libertades humanas y de los límites morales. Otros autores que analizaron los principios éticos fueron Aristóteles, Baruch Spinoza, Jean-Paul Sartre, Michel Foucault, Friedrich Nietzsche y Albert Camus.

3.1. Relativismo ético

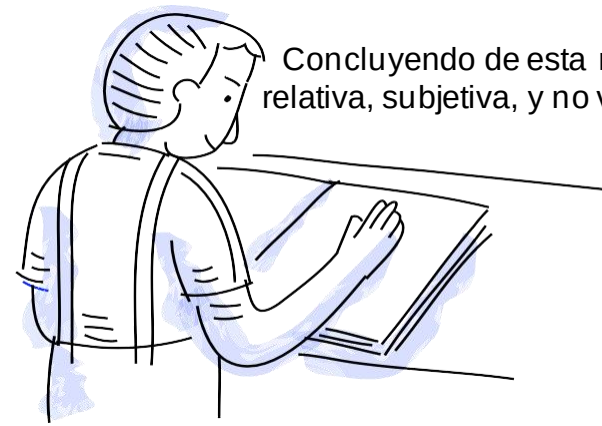
Esta teoría sostiene que hay una regla universal absoluta, en la rectitud moral de una sociedad y define de esta manera el concepto de relativismo ético. Se puede decir que la forma de actuar de un individuo tiene mucho que ver o es relativa a la sociedad en la cual se está inmerso.

La idea básica es que no hay verdades universales sobre el mundo, solo enfoques diferentes y formas de interpretar, de allí que también es llamado relativismo epistemológico.

Con el paso del tiempo, se pueden encontrar afirmaciones más contemporáneas, como que las verdades son subjetivas dependiendo del punto de vista de quien las analice, o que para cada cultura existen diferentes tipos de acuerdo.

De igual forma, hay posturas hacia lo científico que buscan ser objetivas y lógicas, estas son llamadas verdades relativas – éticas. De estas consideraciones se desprende el relativismo moral, la teoría de que no hay verdades absolutas, objetivas y morales universalmente vinculantes.

El relativista ético niega que haya ninguna verdad objetiva sobre lo correcto e incorrecto. Los juicios éticos no son verdaderos o falsos, porque no hay verdad objetiva que sea adecuada para un juicio moral.



Concluyendo de esta manera que la moral es relativa, subjetiva, y no vinculante.

3.2. Las normas morales versus las normas éticas

La moral es el grupo de normas que una sociedad pasa de generación en generación y que se utiliza para encaminar y orientar la conducta de los individuos que pertenecen a ella, las cuales cambian a medida que surgen nuevas necesidades; de esto que conductas que en tiempos pasados eran inmorales, actualmente son permitidas.



Fernando Savater, en la Cátedra Alfonso Reyes (2002) indica que la ética busca una forma de vida que corresponde a cada uno como ser humano y no como miembro de una determinada sociedad o grupo, así mismo busca reflexionar o formular explicaciones acerca del por qué se tienen o no determinados valores, dichas reflexiones son aplicables a cualquier espacio y tiempo.

La ética resulta de la reflexión y racionalización de normas y principios que terminan convirtiéndose en una directriz de conducta. Se ocupa del deber ser.

3.3. Los valores y los principios humanos

3.3.1. Los principios éticos

Se entiende por principio el inicio del algo, este concepto se usa para nombrar a un valor o a un postulado, llegando a la conclusión que un principio equivale a una norma.

Covey (2003) define los principios éticos como faros y leyes naturales que no se pueden quebrantar. Son lineamientos que nacen del reconocimiento de la dignidad humana, de la necesidad del desarrollo del hombre en convivencia, armonía, paz, respeto a la diversidad, a la multiculturalidad, a las creencias y religiones de las demás personas. Los principios éticos son lineamientos que orientan el actuar de una persona u organización.

Los principios son reglas o normas de conducta de carácter universal. Ejemplos de principios son la rectitud, integridad, calidad, excelencia, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, buena fe, imparcialidad, participación, transparencia, seguridad, cumplimiento, trabajo con profesionalismo, compromiso, cordialidad y puntualidad, etc.

3.3.2 Los valores

A lo largo de la vida el ser humano va desarrollando virtudes, estas se definen en la sociedad como valores. Los cuales nacen con y en el individuo y emergen del ser cuando son reconocidos y se decide por ellos.

Para el ser humano los valores son significativos y valiosos, permitiendo un mejoramiento de su condición humana, desde su voluntad, libertad y razón.



Tipos de valores

Valores éticos

Los valores éticos se relacionan muy estrechamente con nuestra conducta y ayudan a formar en gran parte nuestro comportamiento, estos valores son influenciados principalmente por la conducta de las personas con las que se convive, ya sea en el núcleo familiar o en la sociedad.

Valores morales

Los valores morales se pueden confundir facilmente con los valores éticos, ambos comparten muchas características entre si y actúan en niveles bastante similares, formando la conducta y las acciones personales.

Valores familiares

Son los valores que conforman el núcleo familiar y los parientes más cercanos, suelen ser los valores que los padres consideran correctos para tener una vida beneficiosa y mentalmente saludable.

Valores socioculturales

Son los valores definidos dentro de la sociedad, los valores socioculturales son variables, pues las sociedades y sus mandatarios en muchas ocasiones buscan imponer los distintos ideales según crean conveniente, además estos valores no tienen porque definir los valores familiares o individuales.

Valores personales

Sobre los valores personales se construyen las bases de los individuos. Estos construyen la vida de las personas y las acciones de la cotidianidad, esta clase de valores se forman normalmente gracias a la influencia de los valores familiares, socioculturales y el impacto, rechazo o aprobación que causan en un individuo.

Valores espirituales

Esta clase de valores se forman a partir de las creencias culturales y religiosas, además de la practica de estas por parte de los individuos; estos pueden ser influenciados por la cultura, la familia o por la voluntad de la persona.

Valores materiales

Estos valores se pueden definir como aquellos que permiten la subsistencia. La importancia de los valores materiales va ligada con las necesidades que presente el individuo.

3.4. Los deberes y derechos del ser humano

El ser humano en su necesidad de convivir en armonía y en la búsqueda de realizarse plenamente como persona, exige de su contexto social el reconocimiento de unos derechos que le garanticen el pleno desarrollo de su personalidad, de la misma manera, esta sociedad exige un mínimo de cumplimiento de unos deberes que le permitan convivir en sociedad.

Los derechos son requisitos para lograr el desarrollo del hombre en la sociedad, pero sin los deberes, no se podría asegurar los mismos derechos a los demás.



3.4.1. Los derechos

Los derechos son un grupo de normas de conducta, conformados por reglas y mandatos, cuya finalidad es provocar una conducta humana adecuada, en el país, la Constitución Política de 1991 consagra estos derechos en los artículos del 11 al 39.

Siendo estos derechos universales fundamentales, porque pertenecen a todas las personas sin distinción de edad, sexo raza, religión, etc.; estos indican condiciones y restricciones e inician justo cuando comienzan los derechos de los demás. Son inalienables, no se pierden ni se pueden transferir por voluntad propia, son inviolables, ya que nadie los puede vulnerar o destruir y son inherentes a la idea de dignidad humana.

Al admitir la dignidad humana trae como efecto sus derechos, por ejemplo entre otros: la vida, educación, salud, ser elegido y elegir, el trabajo, etc.

3.4.2. Los deberes

Cuando se habla de responsabilidad de un individuo frente a otro, ya sea una persona natural o jurídica (empresa) y hasta el mismo estado, se está definiendo el concepto del deber, el cual se establece previamente al adquirir la responsabilidad, esperando una conducta o una acción que permita su cumplimiento o en caso contrario una sanción o castigo al incumplimiento del deber.

(Immanuel Kant 1724-1804) define el deber como “la necesidad de una acción por respeto a la ley”.

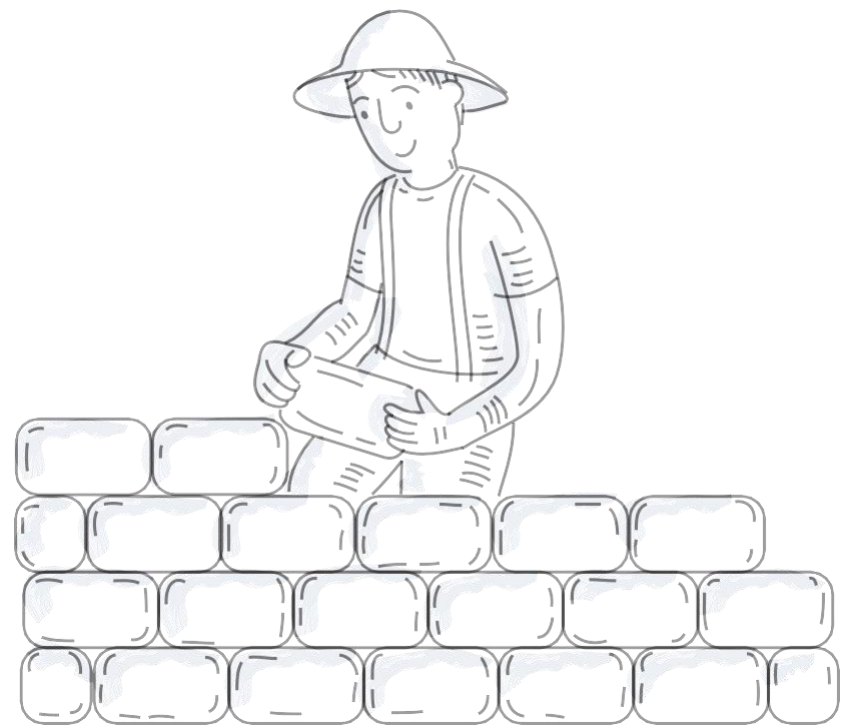
Las acciones pueden ser hechas por inclinación (mediata o inmediata), o por deber. Son hechas por inclinación cuando se hacen porque parece que con ellas se pueden obtener un bien relacionado con la felicidad: en el caso de las que se buscan por inclinación inmediata porque la acción misma produce inmediatamente satisfacción (ver una película, por ejemplo); en el caso de las que se hacen por inclinación mediata porque con dichas acciones se consigue una situación, hecho o circunstancia que produce satisfacción o ausencia de dolor (ir al dentista, por ejemplo). Sin embargo, las acciones hechas por deber se hacen con independencia de su relación con nuestra felicidad o desdicha, y con independencia de la felicidad o desdicha de las personas queridas, se hacen porque la conciencia moral nos dicta que deben ser hechas.

3.5. La dignidad humana

Los seres humanos son capaces de ir más allá de sus realidades, de ser cada día mejores; lo cual afecta la vida del universo y la evolución social, este concepto hace referencia a dignidad humana.

La palabra dignidad, etimológicamente viene del latín *dignita* y del objetivo digno, que traduce valioso, con honor, merecedor, se puede decir que la dignidad es una cualidad de digno o de merecedor con honor, es un valor inviolable e intangible de la persona.

La dignidad es una atribución propia de todo ser humano, no tanto como individuo de la especie humana, sino tanto como miembro de la comunidad de seres morales. La dignidad es una instancia moral que distingue al ser humano de los animales y lo ennoblece ante todas las demás criaturas. La obligación de la persona consigo mismo, es no negar la dignidad de la humanidad en nuestra propia persona. (Kant, I.1964: a 119)



3. Glosario

• **Dilema ético:** “es el dilema en que se encuentran las personas cuando tienen que decidir si deben actuar de una manera que pueda ayudar a otra persona o grupo aunque hacerlo puede estar en contra de sus propios intereses.” (Jones, 2008).

• **Ética:** estudia las acciones humanas en lo que se relacionan con los fines que determinan su moralidad.

• **Honestidad:** es el valor de hablar y actuar con base en la verdad, dejando de lado toda forma de trampa, engaño o fraude que pueda afectar a otra persona.

• **Libertad:** se puede definir como la capacidad que tiene el hombre para tomar decisiones de manera individual con respecto al mundo material y la interacción social que conforman su personalidad y lo caracterizan como un ser único y auténtico.

• **Moral:** según Álvarez (2009), es un conjunto de reglas o normas de comportamiento en que se establece la distinción entre lo bueno y lo malo como criterio de perfección humana. Por moral también se puede entender la dimensión de nuestra vida o rasgo de nuestra personalidad, en la que se vivencian estas normas y se emiten juicios o valoraciones sobre el comportamiento.

Relativismo ético: es la teoría que sostiene que no existe una regla universal absoluta en la rectitud moral de la sociedad. En consecuencia, se sostiene que la actuación ética de un individuo depende o es relativa a la sociedad a la que pertenece.

6. Referencias bibliográficas

Catedra Alfonso Reyes del Tecnológico de Monterrey. (2002). Conferencia de Fernando Savater- Ética en el mundo de hoy. Consultado el 25 de julio de 2014, en https://www.youtube.com/watch?v=dyUVu61l2rE

Covey, S. (2003). Los 7 hábitos de la gente altamente efectiva: la revolución ética en la vida cotidiana y en la empresa, 1"ed ll"reimp. Buenos Aires: Paidós.

Martínez, E. (2000). Ética para el desarrollo de los pueblos. Madrid: Ed. Trotta.

Plá, A. (1988). Curso de derecho Laboral, Volumen I, Tomo III, Reglamentación del trabajo.Montevideo: Ediciones Idea.

Trincado, J. (2008). Los Cinco Amores. Ética y sociología. Táchira: Lito Formas.

Gómez Córdoba, A. I., & Espinosa, Á. F. (2006). Dilemas éticos frente a la seguridad del paciente. Cuidar es pensar. Aquichan, 6(1), 54-67.

Imanuel Kant (1724-1804). Fundamentación de la metafísica de las costumbres Capítulo Primero.





LEY 1409 DE 2010

Por la cual se reglamenta el Ejercicio profesional de la Archivística, se dicta el Código de Ética y otras disposiciones.

El Congreso de Colombia DECRETA:

TÍTULO I DEL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ARCHIVÍSTICA

Artículo 1°.

Definición:

Para todos los efectos legales, se entiende por ejercicio profesional de la archivística el desempeño laboral de profesionales, con título legalmente expedido, en todo lo relacionado con el manejo de los archivos, cuyo campo de acción se desarrolla fundamentalmente en las áreas relacionadas con el conocimiento, organización, recuperación, difusión, preservación de la información, conservación y conformación del patrimonio documental del país.

Para ejercer legalmente la profesión de Archivista en el territorio nacional, se requiere acreditar su formación académica e idoneidad del correspondiente nivel de formación, mediante la presentación del título respectivo, el cumplimiento de las demás disposiciones de ley, la inscripción en el Registro Único Profesional de Archivistas y haber obtenido la Tarjeta Profesional expedida por el Colegio Colombiano de Archivistas.

CÓDIGO DE ÉTICA PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ARCHIVÍSTICA

El ejercicio profesional de la archivística debe ser guiada por criterios, conceptos y elevados fines de responsabilidad, que propendan a enaltecer la profesión, por lo tanto, los profesionales de la archivística ejercerán su profesión bajo los siguientes principios:

1. **El archivista protegerá la integridad de los bienes documentales que custodian, para que constituyan fiel testimonio del pasado.**

La primera misión del archivista consiste en proteger la integridad de los documentos, conservarlos y custodiarlos. Simultáneamente velará por la integridad de los documentos, factor que, en ocasiones, puede entrar en conflicto con intereses y derechos de empleados,

propietarios, usuarios, y en contradicción con el pasado, el presente y el futuro. Actuará siempre con objetividad e imparcialidad. Resistirá las presiones de cualquier fuerza que intente manipular las evidencias, encubrirlas o distorsionar los hechos.

2. **El archivista valorará, seleccionará y conservará el material de archivo en su contexto histórico, legal, administrativo y documental, manteniendo el principio de procedencia de los documentos de archivo.**

El archivista procederá de acuerdo con los principios archivísticos generales aceptados y practicados. Tendrá en cuenta la creación, conservación y difusión de la información en soportes tradicionales, así como la contenida en medios electrónicos y los multimedia. Se interesará por seleccionar y recibir documentos para resguardarlos y conservarlos en los archivos que tiene a su cargo, así como para ordenarlos, describirlos y difundirlos, facilitando su consulta. Valorará imparcialmente el material, basándose en el conocimiento de los requerimientos que presenten las instituciones administrativas y en las políticas de adquisición. Adelantará la ordenación y descripción de los documentos que se haya decidido conservar de acuerdo con los principios archivísticos de procedencia y orden original, y sistematizará la información tan pronto como los recursos se lo permitan. Adquirirá los documentos teniendo como base la misión de las instituciones y los recursos con que cuentan; por ningún motivo los adquirirá cuando corran peligro su integridad o seguridad; y asegurará su preservación en los lugares más apropiados. Cooperará para que retornen al país de origen documentos públicos que hubieran salido en tiempos de guerra u ocupación.

3. **El archivista evitará la realización de intervenciones que puedan afectar la autenticidad de los documentos.**

El archivista garantizará el valor de los documentos, incluyendo los soportes electrónicos y los multimedia, durante el proceso archivístico: desde el ordenamiento y la descripción hasta la conservación y la consulta. Toda selección se realizará utilizando métodos cuidadosos y de acuerdo con criterios establecidos. El reemplazo de originales por otros formatos lo hará de acuerdo con las normas legales y con el valor intrínseco e informático de los documentos. El archivista informará al usuario sobre los caminos temporales de ubicación de los documentos, en caso de estar restringida la consulta.

4. **El archivista garantizará el continuo acceso y la legitimidad de los documentos.**

El archivista seleccionará los documentos para ser conservados o destruidos no sólo con el criterio de garantizar el testimonio de la actividad de personas o entidades que los han producido o acumulado, sino también para que sean objeto de estudio en diferentes investigaciones. Será consciente de que adquirir documentos de dudoso origen, aunque revistan gran interés, puede estimular el comercio ilegal. Cooperará con colegas y otras entidades judiciales en la persecución y aprehensión de personas sospechosas de hurtar documentos.

5. **El archivista registrará y justificará plenamente las acciones realizadas sobre el material que tuvieren a su cargo.**

El archivista realizará acciones favorables para salvaguardar los documentos durante todo su ciclo vital y cooperará con quienes los producen para aplicar nuevos formatos y emplear nuevas formas de gestión de la información. Se preocupará no solo por recuperar archivos existentes, sino que garantizará que los procesos de producción de documentos y el empleo de sistemas archivísticos se guíen por procedimientos adecuados para preservar su valor. En las negociaciones que adelanten los archivos para que les sean transferidos documentos oficiales o privados se tendrán en cuenta la autoridad que los transfiere, el donante o vendedor, los acuerdos financieros, los programas de procesamiento, los derechos de autor y las condiciones de acceso. El profesional hará un registro permanente de la documentación que ha ingresado y el trabajo y de conservación realizado.

6. **El archivista promoverá el mayor acceso posible a los documentos y ofrecerá sus servicios a todos los usuarios de manera imparcial.**

El archivista formulará objetivos generales y particulares que involucren la totalidad de los documentos que custodia. Ofrecerá información imparcial a los usuarios y utilizará todos los recursos que estén a su alcance para prestar sus servicios. No impondrá restricciones insensatas que impidan el acceso a los documentos, pero podrá sugerir o determinar límites claramente establecidos y por un período definido. Deberá observar de manera plena e imparcial los acuerdos con los que se llegó en el momento de adquirir los documentos, pero en aras de liberalizar el acceso, y según las circunstancias, podrá renegociar las condiciones. Responderá objetivamente y con espíritu de colaboración a los requerimientos razonables sobre los documentos que custodia y estimulará la mayor consulta de acuerdo con las políticas institucionales, los criterios de preservación, las condiciones legales, los derechos individuales y los convenios establecidos en casos de donación. Explicará de manera imparcial las restricciones impuestas para la consulta de los documentos.

7. **El archivista respetará tanto el acceso público como la privacidad de la documentación dentro del margo de la legislación vigente.**

El archivista protegerá el carácter privado de la documentación institucional y personal, así como la referida a la seguridad nacional, sin recurrir a la destrucción de la información, especialmente en el caso de los registros electrónicos que están siendo continuamente actualizados y corregidos. Responderá la privacidad de los individuos que han producido los documentos o que son mencionados en ellos y en particular de aquellas personas que no tuvieron la oportunidad de manifestar su opinión sobre el uso o disposición del documento.

8. **El archivista no deberá de utilizar en beneficio propio o de terceros su posición especial y la confianza que la comunidad ha depositado en él.**

El archivista se abstendrá de realizar acciones que vayan en detrimento de su integridad, objetividad e imparcialidad. No buscará beneficio personal, económico o de otro tipo, en detrimento de las instituciones, los usuarios, los documentos o de sus colegas. No recolectará a título personal originales en el área de su competencia, ni participará en el comercio de documentos. Evitará realizar actividades que puedan crear en la opinión pública apariencia de un conflicto de intereses. Podrá consultar fondos documentales institucionales para realizar investigaciones o publicaciones personales, las cuales serán realizadas dentro de los mismos parámetros aplicados a otros usuarios de los mismos fondos. No revelará ni hará uso de la información obtenida en su trabajo cuyo acceso sea restringido. Podrá revisar o comentar investigaciones efectuadas en su campo, incluyendo aquellos que han tomado fuentes documentales de su propia institución. Impedirá a personas extrañas a la profesión intervenir en su trabajo y en sus obligaciones. Impedirá que su investigación particular o sus intereses de publicación interfieran con el programa de trabajo o con las actividades administrativas de la entidad donde labora. En caso de que pretenda usar investigaciones inéditas u otras que reposen en su institución como parte de sus propios estudios, deberá notificar a los autores la intención de hacerlo.

9. **El archivista se reforzará por alcanzar la excelencia profesional mediante el enriquecimiento sistemático y continuo de sus conocimientos y la difusión de los resultados de sus investigaciones y experiencias.**

El archivista hará todo lo posible por enriquecer su capacitación personal y su experiencia para contribuir al desarrollo de su profesión y garantizar que quienes están a su alrededor cuenten con las condiciones adecuadas para adelantar su tarea óptima.

10. **El archivista trabajará conjuntamente con sus colegas, así como con profesionales de otras disciplinas y la utilización de la herencia documental del mundo.**

El archivista fortalecerá la cooperación y evitará conflictos con sus colegas cuando se presenten desacuerdos y estimulará la práctica de los valores éticos de su profesión. Cooperará con miembros de disciplinas afines sobre la base de la comprensión y el respeto mutuo.

Todos los archivos de las entidades públicas deberán exhibir en sitio visible el Código Deontológico o Código de Ética, para conocimiento de sus funcionarios y usuarios en general.

DEBERES DE LOS PROFESIONALES

- Custodiar y cuidar los bienes, valores, documentación e información que, por razón del ejercicio de su profesión, se le hayan encomendado y/o a los cuales tenga acceso; impidiendo o evitando su sustracción, destrucción, ocultamiento, alteración o utilización indebidos, de conformidad con los fines a que hayan sido destinados.

- Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a todas las personas con quienes tenga relación con motivo del ejercicio de la profesión.

- Registrar en el Colegio Colombiano de Archivistas su domicilio o dirección de la residencia y teléfono, dando aviso oportuno de cualquier cambio.

- Denunciar los delitos, contravenciones y faltas que contra esta ley y el Código de Ética se cometan, y que tuviere conocimiento con ocasión del ejercicio de su profesión, aportando toda la información y pruebas que tuviere en su poder.

- Los demás deberes contemplados en la presente ley y los indicados en las normas legales y técnicas relacionados con el ejercicio de la profesión.

DEBERES ÉTICOS DE LOS PROFESIONALES ARCHIVÍSTAS PARA CON LA SOCIEDAD

- Interesarse por el bien público con el objeto de contribuir con sus conocimientos, capacidad y experiencia para servir a la humanidad.

- Cooperar para el progreso de la sociedad aportando su colaboración intelectual y material.
- Aplicar el máximo de su esfuerzo en el sentido de lograr una clara expresión hacia la comunidad con compromiso y esfuerzo.

- Ejercer la profesión sin supeditar sus conceptos o sus criterios profesionales a intereses particulares en detrimento del bien común.

- Ofrecer desinteresadamente sus servicios profesionales en caso de calamidad pública.

- Abstenerse de emitir conceptos profesionales, sin tener la convicción absoluta de estar debidamente informados al respecto.
- Velar por la protección del patrimonio documental de la Nación.

- Contribuir a la cultura archivística de la Nación.

ETICA PARA CON LA DIGNIDAD DE SU PROFESIÓN

- Contribuir con su conducta profesional y con todos los medios a su alcance, a que en el consenso público se preserve un exacto concepto del significado de la profesión de archivista, de la dignidad que la acompaña y del alto respeto que les merece.

- Respetar y hacer respetar todas las disposiciones legales y reglamentarias que incidan en actos de esta profesión, así como denunciar todas sus transgresiones.

- Cooperar para el progreso de esta profesión, mediante el intercambio de información sobre sus conocimientos, contribuyendo con su trabajo a favor de las asociaciones, sociedades, fundaciones, instituciones de educación superior, técnica y tecnológica, y demás órganos de divulgación histórica y científica.

- No ofrecer o aceptar trabajos en contra de las disposiciones legales vigentes, ni aceptar tareas que excedan la incumbencia que le otorga su título o su propia preparación.

- No prestar su firma a título gratuito u oneroso, para autorizar contratos, dictámenes, memorias, informes y toda otra documentación profesional, que no hayan sido estudiados, controlados o ejecutados personalmente.

- No suscribir, expedir o contribuir para que se expidan títulos, diplomas, licencias, tarjetas profesionales a personas que no reúnan los requisitos indispensables para ejercer esta profesión.

- No hacer figurar su nombre en anuncios, membretes, sellos, propagandas y demás medios análogos, junto con el de otras personas que, sin serlo, aparecen como profesionales de la archivística.

- Los medios de propaganda deberán ajustarse a las reglas de la prudencia y al decoro profesional, no deben hacerse uso de esos medios de publicidad con avisos exagerados que den lugar a equívocos sobre el desempeño profesional.

- No recibir o conceder comisiones, participaciones u otros beneficios, con el objeto de gestionar, obtener o acordar designaciones de índole profesional o la encomienda de trabajo profesional.

- Denunciar ante el Tribunal Nacional Ético de Archivística, a todas aquellas personas que violen el Código Deontológico o Código de Ética, para el ejercicio de la profesión de Archivista.

PROHIBICIONES GENERALES A LOS PROFESIONALES

- Nombrar, elegir, autorizar, facilitar, patrocinar, encubrir, permitir, dar posesión o tener a su servicio, para el ejercicio de un cargo privado o público que requiera ser desempeñado por profesionales de la archivística en forma permanente o transitoria, a personas que ejerzan ilegalmente la profesión.

- Permitir, tolerar o facilitar el ejercicio ilegal de la profesión regulada por esta ley.

- Ejecutar actos de violencia, malos tratos, injurias o calumnias contra superiores, subalternos, compañeros de trabajo, socios, clientes o funcionarios en el ejercicio profesional de la Archivística.

- Ejecutar en el lugar donde ejerza su profesión, actos que atenten contra la moral y las buenas costumbres.

- El reiterado e injustificado incumplimiento de las obligaciones civiles, comerciales o laborales, que haya contraído con ocasión del ejercicio de su profesión o de actividades relacionadas con este.

- Causar, intencional o culposamente, daño o pérdida de bienes, elementos, equipos, o documentos que hayan llegado a su poder por razón del ejercicio de su profesión.

- Proferir, en actos oficiales o privados relacionados con el ejercicio de la profesión, expresiones injuriosas o calumniosas en contra del Colegio Colombiano de Archivistas, Agremiaciones Archivísticas, sus funcionarios o cualquier autoridad relacionada con el ámbito de la archivística.

- Incumplir las decisiones disciplinarias que imponga el Tribunal Nacional Ético de Archivística o los Tribunales Regionales Éticos de Archivística respectivos u obstaculizar su ejecución.

- Solicitar o recibir directamente o por interpuesta persona, gratificaciones, dádivas o recompensas en razón del ejercicio de su profesión, salvo autorización contractual o legal.

- Participar en licitaciones, concursar o suscribir contratos estatales y privados cuyo objeto esté relacionado con el ejercicio de la archivística, estando incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades que establecen la Constitución y la ley;
- Las demás prohibiciones incluidas en la presente ley y normas que la complementen y reglamenten.

LOS PROFESIONALES RESPECTO A LA DIGNIDAD DE SU PROFESIÓN

Recibir o conceder comisiones, participaciones u otros beneficios ilegales o injustificados con el objeto de gestionar, obtener o acordar designaciones de índole profesional o la encomienda de trabajo profesional.

CONCLUSIÓN

El archivista fortalecerá la cooperación y evitará conflictos con sus colegas cuando se presenten desacuerdos y estimulará la práctica de los valores éticos de su profesión. Cooperará con miembros de disciplinas afines sobre la base de la comprensión y el respeto mutuo.

Bibliografía: http://ccarchivistas.co/nosotros/codigo-etica/#toggle-id-7

Diario Oficial 47.817 Ley 1409 de 2010

Código de Ética o Deontológico del técnico en Cocina

Objetivo General: Orientar al aprendiz a aplicar correctamente el Código de Ética del Cocinero para que sea puesto práctica desde la etapa lectiva hasta que se incorporen al mercado laboral.

I. Introducción

Para que una persona llegue a formarse como profesional en la cocina, tanto en conocimientos técnicos como en aptitudes personales, se recurre a lo que se denomina **"deontología profesional"**, que se define como *"la teoría o el tratado de los deberes, obligaciones y aptitudes que debe aportar el profesional en cualquier puesto de trabajo*, etc.".

Así, la deontología ha de interpretarse como un hábito adquirido por uno mismo, no como una obligación o norma de un puesto de trabajo, ya que se trata de un comportamiento que permanecerá a lo largo de la vida laboral de la persona.

Respecto a las cualidades imprescindibles y necesarias para el correcto desempeño de la labor profesional, enumerarlas todas sería una tarea ardua. Aquí se recogen algunas que, por su importancia, se consideran básicas; la capacidad para reunirlas todas resulta compleja debido a la dificultad de la profesión en algunos aspectos, pero el amor por la propia profesión será la inquietud principal que impulsará a su consecución:

Cualidades del cocinero

- **Compañerismo:** vínculo que existe entre compañeros, armonías y buena correspondencia entre ellos.
- **Puntualidad:** cuidado y diligencia en hacer las cosas a su debido tiempo. Certidumbre y conveniencia precisa de las cosas para el fin al que se destinan.
- **Uniformidad:** traje peculiar y distinto que por establecimiento o concesión emplean los trabajadores pertenecientes a un mismo lugar.
- **Disciplina:** doctrina, instrucción de una persona, especialmente en lo moral.
- **Capacidad de asumir responsabilidades:** responsable es toda persona que pone atención y cuidado en lo que hace o dice.
- **Organización en el trabajo:** en la organización de una cocina se disponen y preparan un conjunto de personas con los medios adecuados para lograr un fin determinado.
- **Limpieza:** precisión, destreza y perfección con las que se realiza el trabajo.
- **Aseo corporal:** limpieza y compostura personal en el puesto de trabajo.

- **Vocación:** inclinación a cualquier estado, profesión o carrera.
- **Creatividad:** capacidad de creación.

II. Bioseguridad

- **Limpieza**

Como la misión principal del cocinero es tratar y confeccionar alimentos, resulta importantísima la limpieza, tanto por lo que tiene de medida higiénica como la de presentar un agradable aspecto ante el cliente. La limpieza comprende: aseo corporal, uniformidad apropiada, limpieza de herramientas, revisión y limpieza de recipientes y otros utensilios, despeje y limpieza del lugar de trabajo, evitación de movimientos y actos sucios o groseros.

- **Aseo corporal**

Aparte de la limpieza corporal que exigen las medidas de higiene y convivencia, cuidará al máximo de sus manos permanecerá afeitado, cabello arreglado y no largo y, en general, evitar cuanto pueda perjudicar su aspecto de limpio, como puede ser la barba o bigote excesivamente crecidos.

- **Uniformidad Apropiada**

El uniforme debe ser amplio para facilitar los movimientos, blanco por el aspecto de limpio que tiene este color y con la igualdad de confección que favorezca la uniformidad. La limpieza y la blancura serán su principal característica. La reposición de estas prendas tendrá siempre en cuenta ambos aspectos y no el tiempo transcurrido desde que se pusieron limpias.

En la uniformidad entra también en pantalón y zapatos y no se admitirán zapatillas o calzado similar, tacones o botas, los pantalones más aceptados es en azul pálido mezclado con blanco o simplemente blanco.

- **Limpieza de herramientas**

Al terminar un trabajo con el cuchillo, espátula, pelador de legumbres, etcétera, deben limpiarse con el paño para evitar manchar el género que ha de cortarse después. Al terminar la jornada, la limpieza y cuidado de la herramienta se deberá hacer a fondo.

- **Revisión y limpieza de recipientes y otros utensilios**

Aunque limpio exteriormente y aparentemente limpios en su interior, el recipiente puede no estarlo, con el consiguiente peligro de transformar el sabor o color del plato a preparar, sobre todo cuando son fácilmente influenciables. La mejor revisión interna se consigue pasando un paño blanco por la parte más escondida. Para esta revisión es corriente emplear una punta del delantal o del paño blanco.

- **Despeje y limpieza del lugar de trabajo**

El espacio de trabajo en mesas, fogones, etcétera, es limitado. Requiere, pues, un despeje y limpieza inmediata al trabajo en cuanto resto de alimentos, herramientas, etc., dejandolo en disposición de inmediato uso.

- **Evitación de movimientos y actos sucios o groseros**

Rascarse de forma visible, fumar, escupir, etcétera, son acciones no permitidas al cocinero, por lo que tiene de antihigiénicas y poco elegantes.

III. Vocación

El largo aprendizaje, jornada laboral de horario diferente al normal, temperaturas extremas, rapidez en sus realizaciones y tensión nerviosa que esto origina, y, en general, cuantas facetas concurren en este oficio de dedicación absoluta, sólo puede superarse gracias a una firme vocación. Unida a ésta va el orgullo profesional ante el trabajo
bien terminado, que compensa al cocinero, con creces, de su esfuerzo y dedicación.

IV. Compostura

Los ademanes y actitudes durante su trabajo han de ser siempre correctos, en razón del aspecto ordenado que la brigada mostrará ante posibles visitantes y por su propia estimulación. Posturas que indican indolencia, como apoyarse en paredes, sentarse en mesas de trabajo, realizar trabajos permaneciendo sentados, etcétera, además de afear
a visión, impiden en muchos casos una realización perfecta y, otros, son causa de un mayor esfuerzo.

V. Educación

El positivo deseo de realizar sus trabajos bien y a su tiempo se convierte en negativo cuando los modales empleados no son correctos, así, las órdenes dadas y recibidas, aclaración de conceptos, solicitud y entrega de géneros y recipientes, etc., se harán evitando palabras que puedan resultar ofensivas, empleando ademanes no bruscos. Una frase o un empujón sin ofrecer disculpas, molesta, pueden originar antipatías y recelos, que, por la convivencia en ambiente tenso por el trabajo, resultarán agravados. Para el mejor cumplimiento de su misión, la brigada de cocina debe estar compuesta por amigos, cosa difícil si falta la educación.

VI. Puntualidad

Cada preparado de cocina requiere un tiempo muy fijo, si no se empieza en su momento, no podrá estar a punto cuando haya de servirse. Una de las normas de hostelería es "no hacer esperar al cliente a la mesa". Acortar el tiempo en la preparación del plato tampoco es buena solución, poque baja la calidad del plato, al acelerar su proceso lógico.

Por otra parte, la visión de cada integrante del personal de cocina se enlaza con la de otros compañeros y su retraso puede ser causa de otros retrasos en cadena.

VII. Organización y previsión

Por los muchos y diferentes trabajos que debe realizar y, como consecuencia, la diversidad de herramientas, recipientes que se maneja, debe ser ordenado en su contenido, con preparación previa de estos elementos, funcionamiento, etc. Hará la elaboración de preparados siguiendo un orden lógico, comenzando por los que pueda
necesitar para trabajos sucesivos o que requieran más tiempo. También situará en el mejor lugar cuanto vaya a necesitarse durante el servicio, momento culminante en el transcurso del cual la menor demora adquiere caracteres graves. Las instrucciones recibidas y dadas a su tiempo, los trabajos preliminares hechos, encargo de materia prima con suficiente antelación y, en general, todo cuanto facilite el trabajo armónico, son
previsiones necesarias al cocinero.

VIII. Buena administración

Al cocinero, como parte integrante de una empresa de producción, se le exige la lógica e importante colaboración en la obtención de beneficios. Confiar a sus manos materiales y materia prima de gran valor económico, le convierte en un administrador de departamento
o de partida, dentro de la administración general del establecimiento. A esta confianza debe responder logrando el mayor provecho posible. El descuido en este aspecto causa perjuicios a la empresa y a sí mismo, ya que su valor profesional desciende.

La buena administración del cocinero comprende: perfecta compra, conservación y distribución de productos alimenticios, a los que se buscará el mayor rendimiento,
evitación de derroche en luz y combustible y otros gastos generales, cuidando la conservación de instalaciones, maquinaria y herramientas.

IX. Sentido de la responsabilidad

Se refiere a la atención máxima que un cocinero debe poner en su trabajo para evitar el menor fallo en su misión. Este fallo, altamente perjudicial para la buena marcha del negocio, un plato rechazado dar lugar a otros rechazos, la impaciencia de un cliente predispone a la impaciencia a los demás. Algunos de los problemas posibles, que hacen necesario el sentido de la responsabilidad, pueden agruparse así: horario estricto, posible deterioro de alimentos, acumulación de trabajos, previsiones fallidas e instrucciones no entendidas o no dadas.

- **Horario estricto**

.

Tiene dos facetas unidas: tiempo de elaboración y horario señalado para servir los platos. El tiempo de elaboración viene marcado por la Preelaboración y tiempo de cocción que por sus características requiera, que obligan a empezarlo en el día y hora justo, si
quiere servirse en su momento.

- **Posible deterioro de los alimentos**

Los artículos alimenticios pueden resultar inutilizados por diversas causas: enfriamiento excesivo o descomposición por falta de frío, debidos a mala regulación de temperaturas, averías en los frigoríficos, "agarrado" por falta de cuidados al someterlos a la acción del calor, quemado por olvidos en hornos, etc. Se impone el máximo cuidado para evitarlos, por el trastorno de servicio y económico que acarrea.

- **Acumulación de trabajos**

Aunque se tengan hechas previsiones y cálculos sobre los trabajos a realizar, pueden surgir imprevistos, como mayor número de clientes, falta de personal o causas diversas, irregularidades en el suministro de combustibles, etcétera, que obligan a desarrollar un trabajo personal más intenso y a mayor velocidad o en condiciones menos favorables.

- **Previsiones fallidas**

A pesar de ser hechas en el momento debido las previsiones de pedidos a mercado, se da el caso de retrasos en la llegada de alimentos. La reiteración en el pedido se impone, o, conocida la imposibilidad, el cambio a tiempo por otro tipo de alimento. En el hecho de estar pendiente constantemente de cuanto pasa en su trabajo y la superación de dificultades, serán posibles si el cocinero posee un gran sentido de la responsabilidad.

X. Espíritu creador

El cocinero, durante su época de aprendizaje y posterior práctica, llega a conocer las características de los alimentos y su transformación al cocinarlos, la mezcla con otros y a los métodos de cocinado al uso, hervido, frito, asado, etc. Con estos conocimientos, puede y debe ampliarse su repertorio actual, mejorando y dando un sello especial a su cocina. El extenso repertorio actual ha sido posible gracias a los cocineros con espíritu creador. Sin este espíritu creador se puede ser un buen cocinero, pero rutinario, si se posee se llega a ser un gran cocinero, que al crear platos alcanza su máxima promoción como artista. Algunas de las normas a la hora de crear o montar un plato podrían ser las siguientes:

La decoración en cocina consiste en una serie de operaciones destinadas a la buena presentación de los alimentos. Una presentación atractiva marca la diferencia en una buena cocina. La decoración es imprescindible, ya que si un plato no resulta sugestivo nos dejará indiferentes, si no transmite sensación de abundancia producirá insatisfacción, si no está presentado con naturalidad nos provocará rechazo, si sus ingredientes no sugieren contraste o armonía nos resultará aburrido.

En definitiva, no alcanzaremos lo que debe conseguir un buen plato: **plenitud.**

• La decoración es un arte propio, pero ello no significa que no precise una cuidada elaboración. Demasiada sofisticación en un plato no lo hace apetitoso y puede resultar sobrecargado. Los adornos más comunes son a la vez más atractivos: espirales de limón y lima frescos para adornar el pescado,

por ejemplo, o unas cuantas flores comestibles para dar un toque de color a una simple ensalada verde.

• A lo largo del tiempo, la decoración ha variado considerablemente, desde presentaciones abigarradas y sobrenaturales, a principios de nuestro siglo, a decoraciones simplificadas y sencillas en la actualidad, empleando los ingredientes propios del plato que se confecciona. En lo que se refiere a este tema hay mucho que aprender de los japoneses, quienes han convertido la decoración de sus platos en un arte. Algunos platos apenas precisan decoración, puesto que sus ingredientes ya son lo bastante decorativos por sí solos.

• Actualmente para decoración empleamos ingredientes naturales y comestibles bien contrastados o en perfecta armonía.

• Normalmente la cocina autóctona o regional no presenta decoraciones vistosas, y muchos de sus platos se sirven en los recipientes donde se cocinan, solamente rematados con alguna hierba aromática o guarnición.

• La decoración en cocina no está sujeta al azar, necesita previsión y organización. Tanto los alimentos que decoremos como los recipientes que lo contengan han de preverse con anterioridad a su realización.

• La decoración se rige por unas técnicas concretas, pero la creatividad del cocinero es un factor determinante a la hora de presentar un plato que nos agrade a la vista antes que al gusto o al olfato.

XI. Deseos de perfeccionamiento

Siempre existe la posibilidad de ampliar y mejorar los conocimientos profesionales: lecturas apropiadas (libros dedicados a cocinas extranjeras, regionales o antiguas), intercambio de ideas con compañeros, estudio sobre nuevas técnicas y nuevos productos alimenticios, y, sobre todo, impulsando a investigar y sacar consecuencias y enseñanzas.

XII. Cultura

Una amplia cultura facilitará enormemente el trabajo en general y el administrativo en particular. El conocimiento del francés es indispensable por ser este idioma el normalmente utilizado en las grandes obras del arte culinario. La informática hoy por hoy es otra herramienta para la cocina e incluso para la vida en general.

CONCLUSIÓN

Dentro del sector de la cocina, podemos encontrar una serie de normas para el buen funcionamiento de esta profesión, como las existentes para otras profesiones, en este código se han tratado las específicas y la más importantes.

BIBLIOGRAFIA. - Cano, E, Ramírez, J y Jiménez, S.(1997). Cocina y actividades. Editorial Mcgraw – Hill - Código de ética profesional gastronómico D`gallia 2011http://es.scribd.com/doc./70423678/Còdigo -de-Etica- Gastronòmico. DECRETO 3075, Ministerio de Salud 1997.NORMA TÉCNICA NTS-USNA SECTORIAL COLOMBIANA 007 https://www.mincomercio.gov.co/descargar.php?id=23880

PROCESO DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

- **Denominación del programa de formación:** COCINA
- **Código del programa de formación:** 635503
- **Nombre del proyecto (si es formación titulada):** APLICACIÓN DE TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE COCINA EN ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS.
- **Fase del proyecto (si es formación titulada):** ANÁLISIS Y PLANEACIÓN
- **Actividad de proyecto (si es formación titulada):** ALISTAR LAS ÁREAS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS
- **Competencia:** Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
- **Resultados de aprendizaje alcanzar:** Promover mi dignidad y la del otro a partir de los principios y valores éticos como aporte en la instauración de una cultura de paz.
- **Duración de la guía:** 16 horas.

2. PRESENTACIÓN

El componente de Ética en el programa de formación, tiene como objetivo influir positivamente en los aprendices para fortalecer en ellos su perfil de salida.

En la presente guía de aprendizaje se abordarán los elementos necesarios para alcanzar los conocimientos propuestos en el resultado de aprendizaje **"**Promover mi dignidad y la del otro a partir de los principios y valores éticos como aporte en la instauración de una cultura de paz.**".** Puede afirmar sin duda alguna que la ética es un aspecto fundamental para el desarrollo del hombre y de la sociedad, en tanto que permiteracionalizar los sistemas morales establecidos al interior de una comunidad, haciendo posible encontrar diversos campos de aplicación a nivel individual y a nivel social. No solo se trata de emitir juicios morales sobre lo correcto o lo incorrecto, lo bueno o lo malo, se trata, en un sentido mucho más amplio, de dotarse como individuos de las herramientas necesarias para reflexionar y argumentar objetivamente sobre los cuestionamientos morales que se presentan de manera frecuente en la cotidianidad del ser humano.

Se recomienda revisar las lecturas propuestas y entregar oportunamente el desarrollo de las actividades de afianzamiento y evaluables. Es importante que, para las evidencias de análisis de caso debe utilizar un archivo en formato Word, en donde si hace uso de las fuentes bibliográficas en sus informes, debe citar los autores según las normas APA y realizar la lista de referentes bibliográficos.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1. Actividad de aprendizaje 1: Analizar situaciones de la vida cotidiana en las cuales aplique aspectos éticos y morales en los ámbitos personal, social y laboral.

Actividades iniciales.

Antes de elaborar las actividades propuestas en esta guía de aprendizaje, es preciso verificar que realizó las siguientes actividades iniciales al proceso formativo:

- ✓ Responder el sondeo de conocimientos previos.

Importante:

El sondeo de conocimientos previos permite medir el nivel de conocimientos que se posean sobre la temática del programa.

A continuación, deberá participar de **"una mesa redonda"**. Este es un espacio de encuentro entre aprendices e instructor, donde se pueden compartir expectativas, proyectos de vida y gustos. Con esta mesa redonda se pretende crear lazos de compañerismo, recreación, esparcimiento y reflexión.

Actividades de reflexión inicial.

Considerando que una de las exigencias de la formación radica en la construcción de autonomía que estimule de manera permanente la autocrítica y la reflexión del aprendiz sobre su quehacer formativo, con el fin de alcanzar los resultados de aprendizaje del programa de formación, mediante el desarrollo de actividades de aprendizaje que aporten evidencias que apunten a la obtención de esos resultados propuestos, y de manera particular, generar mejores personas, mejores familias y en futuro mejores relaciones laborales y empresariales que permiten el desarrollo y crecimiento del bienestar de todos los miembros de la sociedad, debe prestar mucha atención para lograr una comprensión satisfactoria de los mismos. Para iniciar el proceso de reflexión, se le invita a responder las preguntas.

- ¿Qué conocimiento tiene sobre ética y moral?
- ¿Es una persona ética?
- ¿Tiene conocimiento sobre un caso donde la ética y la moral fue mal aplicada?

Nota: Esta reflexión le permitirá tener un acercamiento a la temática a desarrollar, en este primer resultado de aprendizaje.

Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje.

- **Las normas morales versus normas éticas**.

Con base en el material de formación y el video ubicado en el material de apoyo: ***Mis zapatos,*** luego conteste las siguientes preguntas.

- ¿Qué es ética personal?, dé un ejemplo.
- ¿Qué es la moral?
- ¿Qué enseñanza transmite el video?

A través de la actividad de aprendizaje (mesa redonda) se pretende que los aprendices conozcan su punto de vista sobre el tema y que el resto de compañeros le aporten.

Actividad 1

Las normasmorales versus normas éticas.

Actividades de apropiación del conocimiento.

Evidencia de Conocimiento – Cuestionario. Ética personal.

Estimado aprendiz, deberá responder el cuestionario de preguntas relacionado con la temática sobre conceptos de la ética personal. Para asegurar un excelente desempeño en la prueba, se solicita antes de su presentación, haber dado lectura al material de estudio. En plataforma LMS, se encuentra el objeto de aprendizaje ética personal, el cual debe leer, comprender y asimilar; toda vez, que en él encontrará la información que le permitirá analizar la conceptualización técnica del presente tema en estudio. La revisión de los contenidos propuestos en los recursos educativos, orientará al aprendiz en el reconocimiento de los temas. La evaluación consta de nueve (9) preguntas.

Actividades de transferencia del conocimiento.

Evidencia de desempeño. Estudio de caso. Una ética personal.

A continuación, se presenta un caso de estudio, el cual deberá leer y analizar para resolver las preguntas que se le presentan con relación a este.

Martha y Carlos son esposos, Martha le comenta queun amigo de la universidad le pidió una hoja de vida con el fin de prestar su nombre para un contrato en el cual le toca compartir una parte de su salario y no va a realizar ninguna actividad laboral. Carlos le dice, que no debe prestarse para un acto como este, cuando la responsabilidad es de la persona que firma y puede suceder que las actividades salgan mal y puede verse implicada en una tragedia o en un caso jurídico. Martha le dice que es un amigo fiable y anteriormente cuando estaban en la universidad le hizo un favor parecido y no sucedió nada y que con esa plata colaboró para el matrimonio.

Responda las siguientes preguntas:

- ¿Qué opciones tiene Martha?
- ¿Qué consecuencias éticas tiene cada opción?
- ¿Le aconsejaría a Martha que realizara este contrato?
- ¿Por qué sí o por qué no? si no lo es, ¿qué debe hacer Martha?

3.2. Ambiente requerido.

✓ Ambiente de aprendizaje.

3.3. Materiales.

✓ Materiales de formación.
✓ Material de apoyo.

Total horas actividad de aprendizaje: 12 horas.

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN.

Evidencias de aprendizaje	Criterios de evaluación	Técnicas e instrumentosde evaluación
Evidencias de conocimiento: **Cuestionario**. Ética personal.	Hace reflexiones fundamentadas en los hechos de la realidad.	Cuestionario. Rúbrica de conocimiento.

Evidencias de desempeño: **Estudio de caso.** Una ética personal.	Aplica principios y valores éticos en su comportamientodiario durante el proceso.	Estudio de caso. Rúbrica de desempeño.

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS:

Dilema ético: es el dilema en que se encuentran las personas cuando tienen que decidir si deben actuar de una manera que pueda ayudar a otra persona o grupo, aunque hacerlo puede estar en contra de sus propios intereses." (Jones, 2008).

Ética: estudia las acciones humanas en lo que se relacionan con los fines que determinan su moralidad.

Honestidad: es valor de hablar y actuar con base en la verdad, dejando de lado toda forma de trampa, engaño o fraude que pueda afectar a otra persona.

Libertad: se puede definir como la capacidad que tiene el hombre para tomar decisiones de maneraindividual con respecto al mundo material y la interacción social que conforman su personalidad y locaracterizan como un ser único y auténtico.

Moral: según Álvarez (2009), es un conjunto de reglas o normas de comportamiento en que se establece la distinción entre lo bueno y lo malo como criterio de perfección humana. Por moral también se puede entender la dimensión de nuestra vida o rasgo de nuestra personalidad, en la quese vivencian estas normas y se emiten juicios o valoraciones sobre el comportamiento.

6. REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS.

Catedra Alfonso reyes del tecnológico de monterrey. (2002). conferencia de Fernando Savater éticaen el mundo de hoy. Recuperado el 25 de julio de 2014, en https://youtu.be/dyUVu61l2rE

Copey, s. (2003). Los 7 hábitos de la gente altamente efectiva: la revolución ética en la vida cotidiana y en la empresa Paidós. Recuperado el 19 de junio de 2017. http://www.ntslibrary.com/PDF%20Books/7%20Habitos.pdf

Gómez córdoba, a. i., & espinosa, á. f. (2006). Dilemas éticos frente a la seguridad del paciente. Cuidar es pensar. Aquichan, 6(1), 54-67. Recuperado el 19 de junio de 2017. http://www.redalyc.org/pdf/741/74160107.pdf

Immanuel Kant (1724-1804). Fundamentación de la metafísica de las costumbres capítulo

primero.
Recuperado el 19 de junio de 2017. http://www.alcoberro.info/pdf/kant28.pdf

Martínez, e. (2000). Ética para el desarrollo de los pueblos. Madrid: ed. trota. Recuperado el 19 dejunio de 2017.

Pla, a. (1988). Curso de derecho laboral, volumen I, tomo III, reglamentación del trabajo. Recuperadoel 19 de junio de 2017. Montevideo: ediciones idea.

Trincado, j. (2008). Los cinco amores. Libro ética y sociología. Táchira: lito formas.

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor(es)	**Adriana Guzmán Restrepo**	**Instructora**	Centro de Comercio y Servicios - Regional Cauca.	**12/10/2022**

8. CONTROL DE CAMBIOS

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio

Código de Ética Profesional en Contaduría Pública y profesiones afines

Las siguientes declaraciones de principios constituyen el fundamento esencial para el desarrollo de las normas sobre ética de la contaduría pública y profesiones afines. La contaduría pública es una profesión que tiene como fin satisfacer necesidades de la sociedad, mediante la medición, evaluación, ordenamiento, análisis e interpretación de la información financiera de las empresas o los individuos y la preparación de informes sobre la correspondiente situación financiera, sobre los cuales se basan las decisiones de los empresarios, inversionistas, acreedores, demás terceros interesados y el Estado acerca del futuro de dichos entes económicos.

ART. 36.—La sociedad en general y las empresas en particular son unidades económicas sometidas a variadas influencias externas, el contador público en el desarrollo de su actividad profesional deberá utilizar en cada caso los métodos de análisis y evaluación más apropiados para la situación que se presenta, dentro de los lineamientos dados por la profesión y podrá, además, recurrir a especialistas de disciplinas diferentes a la contaduría pública y a la utilización de todos los elementos que las ciencias y la técnica ponen a su disposición.

ART. 37. En consecuencia, el contador público y profesionales afines deben considerar y estudiar al usuario de sus servicios como ente económico separado que es, relacionarlo con las circunstancias particulares de su actividad, sean éstas internas o externas, con el fin de aplicar, en cada caso, las técnicas y métodos más adecuados para el tipo de ente económico

y la clase de trabajo que se le ha encomendado, observando en todos los casos los siguientes principios básicos de ética profesional:

1. Integridad. 2. Objetividad. 3. Independencia. 4. Responsabilidad. 5. Confidencialidad. 6. Observaciones de las disposiciones normativas. 7. Competencia y actualización profesional. 8. Difusión y colaboración. 9. Respeto entre colegas. 10. Conducta ética.

Los anteriores principios básicos deberán ser aplicados por el contador público y profesionales afines tanto en el trabajo más sencillo como en el más complejo, sin ninguna excepción. De esta manera contribuirá al desarrollo de la contaduría pública a través de la práctica cotidiana de su profesión. Los principios de ética anteriormente enunciados son aplicables a todo contador público por el sólo hecho de serlo, sin importar la índole de su actividad o la especialidad que cultive, tanto en el ejercicio independiente o cuando actúe como funcionario o empleado de instituciones públicas o privadas, en cuanto sea compatible con sus funciones. La explicación de los principios básicos de ética profesional es la siguiente:

1. Integridad. El contador público deberá mantener incólume su integridad moral, cualquiera que fuere el campo de su actuación en el ejercicio profesional. Conforme a esto, se espera de él rectitud, probidad, honestidad, dignidad y sinceridad, en cualquier circunstancia. Dentro de este mismo principio quedan comprendidos otros conceptos afines que, sin requerir una mención o reglamentación expresa, pueden tener relación con las normas de actuación profesional establecidas. Tales conceptos pudieran ser los de conciencia moral, lealtad en los distintos planos, veracidad como reflejo de una realidad incontrastable, justicia y equidad con apoyo en el derecho positivo.

2. Objetividad. La objetividad representa ante todo imparcialidad y actuación sin prejuicios en todos los asuntos que corresponden al campo de acción profesional del contador público. Lo anterior es especialmente importante cuando se trata de certificar, dictaminar u opinar sobre los estados financieros de cualquier entidad. Esta cualidad va unida generalmente a los principios de integridad e independencia y suele comentarse conjuntamente con esto.

3. Independencia. En el ejercicio profesional, el contador público deberá tener y demostrar absoluta independencia mental y de criterio con respecto a cualquier interés que pudiere considerarse incompatible con los principios de integridad y objetividad, con respecto a los cuales la independencia, por las características peculiares de la profesión contable, debe considerarse esencial y concomitante.

4. Responsabilidad. Sin perjuicio de reconocer que la responsabilidad, como principio de la ética profesional, se encuentra implícitamente comprendida en todas y cada una de las normas de ética y reglas de conducta del contador público, es conveniente y justificada su mención expresa como principio para todos los niveles de la actividad contable. En efecto, de ella fluye la necesidad de la sanción, cuyo reconocimiento en normas de ética, promueve la confianza de los usuarios de los servicios del contador público, compromete indiscutiblemente la capacidad calificada, requerida por el bien común de la profesión.

5. Confidencialidad. La relación del contador público con el usuario de sus servicios es el elemento primordial en la práctica profesional. Para que dicha relación tenga pleno éxito debe fundarse en un compromiso responsable, leal y auténtico, el cual impone la más estricta reserva profesional.

6. Observancia de las disposiciones normativas. El contador público y profesionales afines deberán realizar su trabajo cumpliendo eficazmente las disposiciones profesionales promulgadas por el Estado *(y por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública) * aplicando los procedimientos adecuados debidamente establecidos. Además, deberá observar las recomendaciones recibidas de sus clientes o de los funcionarios competentes del ente que requiere sus servicios, siempre que éstos sean compatibles con los principios de integridad, objetividad e independencia, así como con los demás principios y normas de ética y reglas formales de conducta y actuación aplicables en las circunstancias

7. Competencia y actualización profesional. El contador público sólo deberá contratar trabajos para lo cual él o sus asociados o colaboradores cuenten con las capacidades e idoneidad necesaria para que los servicios comprometidos se realicen en forma eficaz y satisfactoria. Igualmente, el contador público, mientras se mantenga en ejercicio activo, deberá considerarse permanentemente obligado a actualizar los conocimientos necesarios para su actuación profesional y especialmente aquellos requeridos por el bien común y los imperativos del progreso social y económico.

8. Difusión y colaboración. El contador público tiene la obligación de contribuir de acuerdo con sus posibilidades personales, al desarrollo, superación y dignificación de la profesión, tanto a nivel institucional como en cualquier otro campo que, como los de la difusión o de la docencia, le sean asequibles. Cuando quiera que sea llamado a dirigir instituciones para la enseñanza de la contaduría pública o a regentar cátedras en las mismas, se someterá a las normas legales y reglamentarias sobre la materia, así como a los principios y normas de la profesión y a la ética profesional. Este principio de colaboración constituye el imperativo social profesional

9. Respeto entre colegas. El contador público y profesional afín debe tener siempre presente que la sinceridad, la buena fe y la lealtad para con sus colegas son condiciones básicas para el ejercicio libre y honesto de la profesión y para convivencia pacífica, amistosa y cordial de sus miembros.

10. Conducta ética. El contador público profesional afín deberá abstenerse de realizar cualquier acto que pueda afectar negativamente la buena reputación o repercutir en alguna forma en descrédito de la profesión, tomando en cuenta que, por la función social que implica el ejercicio de su profesión, está obligado a sujetar su conducta pública y privada a los más elevados preceptos de la moral universal.